

Memorando/DE-004-2017
RESOLUCIÓN JUNTA DIRECTIVA NO.004-001-2017

PARA: BENJAMÍN EMIDIO ALBERTO LANZA
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA

GIORDANO MEJIA GOMEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE CRÉDITOS Y RECUPERACIONES

MARCELA PASTRANA
ASESORÍA LEGAL

DE: ABG. ERASMO JOSÉ PORTILLO PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO

FECHA: 19 DE ENERO DEL 2017



Para los trámites respectivos, a continuación me permito transcribir punto de Acta de la Sesión Ordinaria No.001-2017, mediante la cual se discutió el punto de agenda referente a **INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA INCORPORACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL CASO DE MÉDICOS RESIDENTES.**

**Sesión Ordinaria de Junta Directiva
Celebrada el día 18 de Enero de 2017
Acta No. 001-2017
Resolución No. 004-001-2017**

CONSIDERANDO (1) Que en Sesión Ordinaria No. 001-2017 de fecha 18 de enero del año 2017, la Junta Directiva conoció y Discutió el punto de Agenda concerniente a la solicitud de **INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA INCORPORACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL CASO DE MÉDICOS RESIDENTES.**

POR TANTO:

La Junta Directiva en uso de sus facultades y aplicación al Artículo: 9 incisos j) de la Ley de EDUCREDITO.

RESUELVE:

PRIMERO:

Dar por recibido el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de EDUCREDITO sobre los avances de la incorporación del fondo en administración del caso de los Médicos Residentes.

SEGUNDO:

Autorizar a la Dirección Ejecutiva de EDUCREDITO, para que del fondo del Fideicomiso del redescuento entre BANHPROVI y EDUCREDITO estipulado en el Decreto No. 90-2016 de fecha 20 de julio del año 2016 se de prioridad a las solicitudes de crédito educativo que realicen los Médicos Residentes hasta por la cantidad de L.24,000,000.00.

TERCERO:

La presente resolución es efecto inmediato.